

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL PARAGUAY

Con personería Jurídica aprobada por Dto. 9718/53

Cuenta BNF 0002055001112792 - Pag. WEB www.spappy.blogspot.com

LOS ANIMALES SUFREN SIENTEN Y AMAN COMO NOSOTROS, POR FAVOR NO LOS MALTRATE, NO LOS MATE, AYUDELOS. PROTEJALOS.

"La civilización de un pueblo se mide en el trato que dan a los animales"

JUSTIFICACIÓN EN LA FACTURA NO SE OBSERVA EL SELLO IDENTIFICATORIO DONDE ESPECIFICA EL PERIODO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA

Referencia: Nota MEF/GG/CODE/DAI N.º 427/2026

Factura: N.º 001-001-0001968

Observación: Sello del periodo rendido

Gladys Encarnación Florentín de González Actividades Veterinarias Comercio al por menor de otros artículos n.e.p. Libertad s./ Rca. Dominicana y San Francisco - Tel.: (021) 220 524 Asunción, Paraguay		Timbrado N° 18601307 Fecha inicio vigencia: 25/11/2025 - Fecha fin vigencia: 24/11/2027 RUC.: 1.119.758 - 7 FACTURA N° 001-001- 0001968	
FECHA DE EMISIÓN: 30 de Abril 2026		CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO (X) CREDITO ()	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sociedad Protectora de Animales y Plantas		NOTA DE REMISIÓN N°:	
RUC: 80047386-8		TEL:	
DIRECCIÓN: Callejon Guaraní 758		TEL:	
Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS 5% 10%
1	Honorarios profesionales	6045.00	6045.00
Abonado con Fondos Transferidos por el H. S. periodo Abril/Junio Año 2026 Contador: Lic. Patricia Ortiz RUC: 1545865-2			
PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE Fecha: 2026.10.12 12:24:12 -03'00'			
SUB - TOTALES			
TOTAL A PAGAR: De Seis millones cuatrocientos y cinco mil.		6045.000.-	
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 549.545.-	
TOTAL IVA: 549.545.-		ORIGINAL, Copiador / DUPLICADO, Auténtico	



WALTER
GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN

Firmado digitalmente
por WALTER
GERARDO HUGO
DEGEN NAUMANN
Fecha: 2026.10.12
12:24:59 -03'00'

FRANCESCO
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI

Firmado digitalmente por
FRANCESCA
BEATRIZ CROSA
MASTRAZZI
Fecha: 2026.10.12
12:25:35 -03'00'

**JUSTIFICACIÓN EN LA FACTURA NO SE OBSERVA EL SELLO
IDENTIFICATORIO DONDE ESPECIFICA EL PERIODO DE LA
TRANSFERENCIA REALIZADA**

Referencia: Nota MEF/GG/CODE/DAI N.º 427/2026

Factura: N.º 001-001-0001968

Observación: Sello del periodo rendido

Asunción, 9 de octubre de 2026

Señora

BERENICE ORTEGA, Coordinadora Interina Coordinación de
Obligaciones Diversas del Estado Gerencia General, Ministerio
de Economía y Finanzas.

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, la Sociedad Protectora de Animales y Plantas del Paraguay (SPAPP) se dirige a ustedes, en atención a la Nota MEF/GG/CODE/DAI N.º 427/2026, a fin de presentar con la corrección correspondiente la misma fue omitida por un error involuntario a la hora de anexar el escaneado.

Se anexa el escaneado donde se visualiza el sello del mismo.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención dispensada a la presente, saludamos a ustedes con nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,



FRANCESCA
BEATRIZ CROSA
MASTRAZZI

Firmado digitalmente por
FRANCESCA BEATRIZ
CROSA MASTRAZZI
Fecha: 2026.10.12
12:26:05 -03'00'

Francesca Crossa Maztrazi
Representante legal

Sociedad Protectora de Animales y Plantas del Paraguay (SPAPP)

CONSULTAR VALIDEZ DE DOCUMENTO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC	DV	Nombre/Razón Social
1119758	7	FLORENTIN DE GONZALEZ GLADYS ENCARNACION

TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO

Tipo de Documento

Preimpresos

AUTOIMPRESORES - PREIMPRESOS

Número de Timbrado	Tipo de documento
18601307	FACTURA
Número de Documento	Fecha de expedición
0010010001968	30/04/2026

Limpiar

Consultar Comprobante

El identificador RUC 1119758, N° de Timbrado 18601307, tipo FACTURA, número 001-001-0001968 y fecha de expedición del documento 30/04/2026, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

Nombre / Razón social	Número timbrado
FLORENTIN DE GONZALEZ GLADYS ENCARNACION	18601307
Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia
26/01/2026	31/01/2027
Estado	Dirección
ACTIVO	CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO) - ASUNCION (DISTRITO) - - CALI

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TIMBRADO

Principal	Código	Descripción
NO	C4_47529	Comercio al por menor de otros artículos n.c.p.
SI	C4_75000	Actividades veterinarias

FRANCESCO A BEATRIZ CROSA MASTRAZZI

Firmado digitalmente por FRANCESCO A BEATRIZ CROSA MASTRAZZI
Fecha: 2026.09.24 22:28:51 -03'00'

PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE

Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24 22:28:51 -03'00'

WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN

Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN
Fecha: 2026.09.24 22:28:51 -03'00'



Registro Profesional



FRANCES
CA
BEATRIZ
CROSA
MASTRAZ
ZI

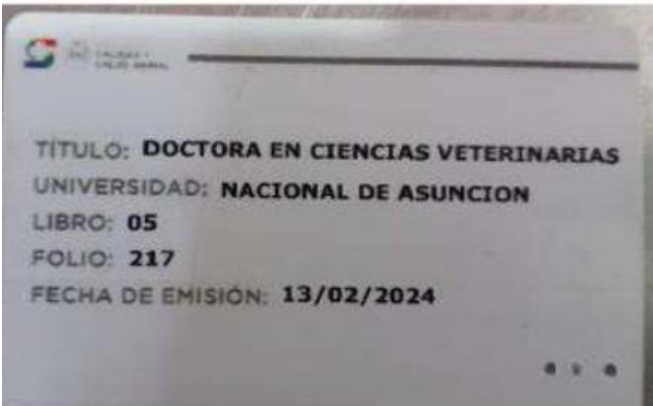
Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI
Fecha: 2026.09.24 22:29:17 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE

Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24 22:29:37 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN

Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN
Fecha: 2026.09.24 22:51:38 -03'00'





Este Diploma se halla registrado bajo el Número de Orden 1028

a fojas número 5 del libro de Grados número 5

y es testimonio Original en fecha 12/02/96

FRANCESCO
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI

Firmado
digitalmente por
FRANCESCA
BEATRIZ CROSA
MASTRAZZI
Fecha: 2026.09.24
22:30:02 -03'00'

Rosa Gladys Nuñez
Jefe de la Sección Registros y
Expedición de Títulos

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE

Firmado
digitalmente por
PATRICIA ADRIANA
ORTIZ DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24
22:30:21 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN

Firmado
digitalmente por
WALTER GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN
Fecha: 2026.09.24
22:50:19 -03'00'



K. Croso

Servicios prestados a la SPAPP en el mes de: Del 01 al 30 de abril 2026

Condicion de Venta: Contado

Fecha	Cantidad de Dias	Cantidad de Mascotas	Servicio	Precio Unitario	Monto Total
Del 1 al 30 de abril 2026	30	12	Guarderia de perros	15.000	5.400.000
5, 10 y 18 de abril 2026	2	2	Honorarios por Tratamiento contra gastronteritis y otitis	161.250	645.000
A Firmado digitalmente por PATRICIA NA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE DE Fecha: 2026.09.24 22:32:50 -03'00' E HUGO DEGEN	WALTER GERARDO HUGO DEGEN	Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN			
SC Firmado digitalmente por FRANCESCA RIZ BEATRIZ CROSA MASTRAZZI AZZI Fecha: 2026.09.24 22:33:12 -03'00'	NAUMANN	Firmado digitalmente por NAUMANN			
TOTAL SERVICIO					6.045.000


Dra. Gladys Florentin
Veterinaria
Reg. Prof. 1007





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9074958



9074958

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **GLADYS ENCARNACION FLORENTIN VILLALBA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1119758**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,119,758	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	DIR. GRAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	PROFESIONAL SUPERIOR (II)	CONTRATADO	2,026	142	Activo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,119,758	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	MEDICO A VETERINARIO A	PERMANENTE	1/2026	199	-
1,119,758	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	MEDICO A VETERINARIO A	CONTRATADO	1/2026	142	-
1,119,758	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	MEDICO A VETERINARIO A	CONTRATADO	1/2026	142	-

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Emisión: Jul 21, 2026 8:55 PM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

FRANCESCO
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI
Firmado digitalmente por FRANCESCO BEATRIZ CROSA MASTRAZZI
Fecha: 2026.09.24 22:33:35 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE
Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24 22:33:57 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN
Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN
Fecha: 2026.09.24 22:48:01 -03'00'

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **96b9bed4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9074958&codigo_seguridad=96b9bed4

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo “Legajos”, es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de “Altas y Bajas”, consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»”, respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

FRANCESCA
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI
Firmado digitalmente por
FRANCESCA
BEATRIZ CROSA
MASTRAZZI
Fecha: 2026.09.24
22:34:24 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE
Firmado digitalmente
por PATRICIA
ADRIANA ORTIZ
DE DUARTE
Fecha:
2026.09.24
22:34:49 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN
Firmado digitalmente
por WALTER
GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN
Fecha:
2026.09.24
22:46:58 -03'00'

Fecha de Emisión: Jul 21, 2026 8:55 PM





CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJB-2026



ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 25

Nº000210325

FRANCESCA
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI
ZI

Firmado digitalmente
por FRANCESCA
BEATRIZ CROSA
MASTRAZZI
Fecha: 2026.07.28
08:44:01 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE

Firmado digitalmente
por PATRICIA
ADRIANA ORTIZ
DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24
22:35:17 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN

Firmado digitalmente
por WALTER GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN
Fecha: 2026.09.24
22:46:08 -03'00'

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO SOLICITADA POR LA SEÑORA FRANCESCA BEATRIZ CROSA

2. MASTRAZZI EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL

3. PARAGUAY.- ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS VEINIE (420) CIVIL "A" FOLIO 580.- En la

4. Ciudad de Asunción, Capital de la República Del Paraguay, a los 23 días del mes

5. de JULIO del año DOS MIL VEINTISEIS, Ante Mí: GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA,

6. Notaria Pública, Titular del Registro Nro. 25, con asiento en esta Ciudad

7. Capital, COMPARECE: La Señora FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI, paraguaya,

8. soltera, con Cédula de Identidad No.229434, domiciliada a los efectos de este

9. acto en la casa de la calle Callejon Cervantes N°.758 casi Venezuela de esta

10. Ciudad Capital.- La compareciente es mayor de edad, manifiesta haber cumplido

11. con las leyes de carácter personal, doy Fe.- La señora FRANCESCA BEATRIZ CROSA

12. MASTRAZZI, concurre al acto en nombre y representación de la SOCIEDAD PROTECTORA

13. DE ANIMALES Y PLANTAS DEL PARAGUAY, CON RUC N°.80047386-8, Entidad Sin Fines de

14. Lucro en su caracter de PRESIDENTE de la misma y por la representación invocada

15. y acreditada DICE: QUE por la presente solicita de mí la Transcripción de un

16. Documento que tengo a la vista y que copiado es del tenor siguiente:1) CONTRATO

17. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD. En la ciudad de Asunción, de la

18. República del Paraguay, a los tres días del mes de enero del año 2026 comparecen,

19. por una parte, Francesca Beatriz Crosa Mastrazzi con CI 229434, en

20. representación de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas del Paraguay,

21. denominada en adelante Contratante; y por la otra, Lic. Patricia Adriana Ortiz

22. de Duarte con Cédula de Identidad N° 1.545.865, Licenciada en Contabilidad con

23. patente comercial Numero 4933 en adelante Contratada, convienen en celebrar el

24. presente contrato de prestación de servicios de contabilidad, sujeto a las

25. siguientes Cláusulas: PRIMERO: La Sociedad Protectora de Animales y Plantas del

FRANCESCA
BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI

Firmado
digitalmente por
FRANCESCA BEATRIZ
CROSA MASTRAZZI
Fecha: 2026.07.28
08:44:24 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ
DE
DUARTE

Firmado
digitalmente
por PATRICIA
ADRIANA ORTIZ
DE DUARTE
Fecha:
2026.09.24
22:44:13 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN

Firmado
digitalmente
por WALTER
GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN
Fecha:
2026.09.24
22:44:57 -03'00'

Paraguay contrata a la señora Licenciada Patricia Adriana Ortiz de Duarte a realizar los siguientes servicios contables y administrativos para el ejercicio fiscal 2026. SEGUNDO: La contratada se compromete mediante este contrato a prestar los servicios profesionales en el área de contabilidad, conforme a los principios y normas vigentes. TERCERO: Por los servicios prestados la contratada recibirá la suma de Gs. 2.085.000 mensuales, pagaderos al vencimiento de cada mes por la elaboración de la Rendiciones de Cuentas presentadas en forma trimestral por fondos Recibidos del PGN 2026. Además, se abonará la suma de 1.500.000 en forma extra oficial por la elaboración del Anteproyecto conforme a las normativas vigentes dentro del PGN 2026 para el siguiente año 2026 respectivamente, debiendo realizar además las tareas de programación de pagos, conciliación contable y financiera, ingresos y egresos mensuales para presentación y carga de factura dentro de la DENIT. También deberá mantener actualizada la contabilidad de la entidad. Ambas partes acuerdan que las facturas serán emitidas a nombre de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas del Paraguay con RUC N° 80047386-8, conforme a las normas tributarias vigentes. CUARTO: La duración del presente contrato será de 12 (doce) meses, no renovable automáticamente y sin preaviso de plazo teniendo una vigencia desde el 02 de enero del 2026 en adelante. QUINTO: En caso de rescisión unilateral antes de su vencimiento, cada parte deberá comunicar con una anticipación mínima de 30 días. El pago de los honorarios mencionados en la cláusula tercera se efectuará dentro de los 60 días de presentación de la factura correspondiente. SEXTO: Las partes declaran de buena fe, (Art. 605, 706, 715 y siguientes del Código Civil) que el presente contrato ha sido pactado de manera voluntaria y en observancia de las disposiciones del Código Civil, relativas al Contrato de Servicios, y se sujetan



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJB-2026



ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 25



Nº 000210326

FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI
Firmado digitalmente por
FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI
Fecha: 2026.07.28
08:44:38 -03'00'

PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE
Firmado digitalmente por
PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24
22:42:51 -03'00'

WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN
Firmado digitalmente por
WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN
Fecha: 2026.09.24
22:43:30 -03'00'

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1 a ellas. SÉPTIMO: En caso de diferencias no previstas en este contrato serán
2 plenamente aplicables las disposiciones pertinentes del Código Civil. Cualquier
3 debate o interpretación será dirimido ante los tribunales de la ciudad de
4 Asunción. En conformidad y previa lectura al presente contrato se firman en dos
5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados
6 más arriba. Lic. Patricia Adriana Ortiz de Duarte Ci 1545865 - Contratada Sra.
7 Francesca B. Crossa Mastrazzi. Ci 229434 - Contratante. 2) CONTRATO DE
8 PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS. Por la presente se conviene en celebrar un
9 Contrato de Asistencia Profesional Veterinaria para los animales de la SOCIEDAD
10 PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL PARAGUAY, representada por su presidenta,
11 la SRA. FRANCESCA CROSA M., con Cédula de Identidad N° 229434, en adelante
12 denominada "LA SOCIEDAD", y por otra parte la DRA. GLADYS ENCARNACIÓN FLORENTÍN,
13 con Cédula de Identidad N° 1.119.758, por su clínica "PATAS Y HOCICOS", en
14 adelante denominada "LA PROFESIONAL", convienen lo siguiente: PRIMERO: LA
15 PROFESIONAL, bajo su Clínica, prestará tratamientos clínicos, curas,
16 vacunaciones, castraciones, cirugías, internaciones, estudios complementarios,
17 servicios de guardería entre otros, etc., a los animales que sean llevados por
18 LA SOCIEDAD, los cuales estarán a su cuidado profesional, bajo los principios
19 éticos y normas sanitarias vigentes. SEGUNDO: Los honorarios profesionales serán
20 abonados mensualmente, conforme a la cantidad de animales atendidos, previo
21 informe mensual que la PROFESIONAL remitirá a LA SOCIEDAD. Las tarifas
22 Preferenciales de común acuerdo pactado con la Sociedad que serán mucho menos a
23 los aranceles vigentes y se ajustarán al momento de la prestación del servicio.
24 TERCERO: El contrato tendrá duración de un (1) año y entrará en vigencia a
25 partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo acuerdo mutuo.

FRANCESCO
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI

Firmado
digitalmente por
FRANCESCA BEATRIZ
CROSA MASTRAZZI
Fecha: 2026.07.28
08:44:56 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE

Firmado
digitalmente por
PATRICIA
ADRIANA ORTIZ
DE DUARTE
Fecha:
2026.09.24
22:41:20 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN

Firmado
digitalmente por
WALTER
GERARDO HUGO
DEGEN
NAUMANN
Fecha: 2026.09.24
22:42:07 -03'00'

1. Cualquiera de las partes podrá rescindirlo con aviso previo de treinta (30) días.
2. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver el contrato en caso de
3. incumplimiento de las obligaciones asumidas o de fuerza mayor que imposibilite
4. su ejecución. CUARTO: Ambas partes dejan constancia de que la DRA. GLADYS
5. ENCARNACIÓN FLORENTÍN es una profesional de reconocida trayectoria, que cumplirá
6. con sus servicios conforme a las normas de ética profesional. QUINTO: Ambas
7. partes fijan domicilio en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los
8. efectos legales del presente contrato. Leído y ratificado el contenido del
9. presente, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo
10. efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del
11. mes de enero del año 2026. Dra. Gladys Encarnación Florentín Villalba Ci 1.119.
12. 758 - Contratada Sra. Francesca B. Crossa Mastrazzi Ci 229434 - Contratante. 3)
13. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS.** Por la presente se conviene en
14. celebrar un Contrato de Asistencia Profesional Veterinaria para los animales de
15. la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL PARAGUAY, representada por su
16. presidenta, la SRA. FRANCESCA CROSA M., con Cédula de Identidad N° 229434, en
17. adelante denominada "LA SOCIEDAD", y por otra parte la DRA. MARÍA ANGÉLICA
18. ANGELONI DE DEGEN, con Cédula de Identidad N° 911.579, en adelante denominada
19. "LA PROFESIONAL", convienen en lo siguiente: PRIMERO: LA PROFESIONAL prestará
20. tratamientos clínicos, curas, servicio de guarderías, vacunaciones, castraciones,
21. cirugías, internaciones, estudios complementarios, etc., a los animales que
22. sean llevados por LA SOCIEDAD, los cuales estarán a su cuidado profesional, bajo
23. los principios éticos y normas sanitarias vigentes. SEGUNDO: Los honorarios
24. profesionales serán abonados mensualmente, conforme a la cantidad de animales
25. atendidos, previo informe mensual que la PROFESIONAL remitirá a LA SOCIEDAD. Las



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJR-2026



ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 25

Nº000210327

FRANCESCO
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI
ZI

Firmado
digitalmente
por FRANCESCO
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI
Fecha:
2026.07.28
08:45:17 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE

Firmado
digitalmente por
PATRICIA
ADRIANA ORTIZ
DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24
22:39:59 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN

Firmado
digitalmente por
WALTER GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN
Fecha: 2026.09.24
22:40:31 -03'00'

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

tarifas Preferenciales de común acuerdo pactado con la Sociedad que serán mucho
menos a los aranceles vigentes y se ajustarán al momento de la prestación del
servicio. TERCERO: El contrato tendrá duración de un (1) año y entrará en
vigencia a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo acuerdo
mutuo. Cualquiera de las partes podrá rescindirlo con aviso previo de treinta
(30) días. Así mismo, cualquiera de las partes podrá resolver el contrato en
caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas o de fuerza mayor que
imposibilite su ejecución. CUARTO: Ambas partes dejan constancia de que la DRA.
MARÍA ANGÉLICA ANGELONI DE DEGEN es una profesional de reconocida trayectoria,
que cumplirá con sus servicios conforme a las normas de ética profesional.
QUINTO: Ambas partes fijan domicilio en la ciudad de Asunción, República del
Paraguay, a los efectos legales del presente contrato. Leído y ratificado el
contenido del presente, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor,
en Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de enero del año 2026.
DRA. MARÍA ANGÉLICA ANGELONI Ci 911.579 - Contratada Sra. Francesca B. Crosa
Mastrazzi. Ci 229434 - Contratante. **4) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VETERINARIOS.** Por la presente se conviene en celebrar un Contrato de Asistencia
Profesional Veterinaria para los animales de la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES
Y PLANTAS DEL PARAGUAY, representada por su presidenta, la SRA. FRANCESCA CHOSA
M., con Cédula de Identidad N° 229434, en adelante denominada "LA SOCIEDAD", y
por otra parte la DR. RODRIGO SEBASTIAN FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 3.
621.996 en adelante denominado "EL PROFESIONAL", convienen en lo siguiente:
PRIMERO: EL PROFESIONAL prestará tratamientos clínicos, curas, guarderías,
medicaciones, vacunaciones, castraciones, cirugías, internaciones, estudios
complementarios, etc., a los animales que sean llevados por LA SOCIEDAD, los

FRANCESCA
BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI

Firmado digitalmente
por FRANCESCA
BEATRIZ CROSA
MASTRAZZI
Fecha: 2026.07.28
08:45:37 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE

Firmado
digitalmente
por PATRICIA
ADRIANA ORTIZ
DE DUARTE
Fecha:
2026.09.24
22:38:53 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN

Firmado
digitalmente por
WALTER GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN
Fecha: 2026.09.24
22:39:21 -03'00'

1. cuales estarán a su cuidado profesional, bajo los principios éticos y normas
2. sanitarias vigentes. SEGUNDO: Los honorarios profesionales serán abonados en
3. forma mensual, conforme a la cantidad de animales atendidos, previo informe
4. mensual que la PROFESIONAL remitirá a LA SOCIEDAD. Las tarifas Preferenciales de
5. común acuerdo pactado con la Sociedad que serán mucho menos a los aranceles
6. vigentes y se ajustarán al momento de la prestación del servicio. TERCERO: El
7. contrato tendrá duración de un (1) año y entrará en vigencia a partir de la
8. firma del mismo, pudiendo ser renovado previo acuerdo mutuo. Cualquiera de las
9. partes podrá rescindirlo con aviso previo de treinta (30) días. Asimismo,
10. cualquiera de las partes podrá resolver el contrato en caso de incumplimiento de
11. las obligaciones asumidas o de fuerza mayor que imposibilite su ejecución.
12. CUARTO: Ambas partes dejan constancia de que la DR. RODRIGO SEBASTIAN FERNANDEZ
13. es un profesional de reconocida trayectoria, que cumplirá con sus servicios
14. conforme a las normas de ética profesional. QUINTO: Ambas partes fijan domicilio
15. en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los efectos legales del
16. presente contrato. Leído y ratificado el contenido del presente, firman las
17. partes en dos ejemplares de un mismo tenor, en Asunción, República del Paraguay,
18. a los 3 días del mes de enero del año 2026. DR. RODRIGO SEBASTIAN FERNANDEZ. Ci
19. 3.621.996 - Contratado Sra. Francesca B. Crossa Mastrazzi. Ci 229434 -
20. Contratante. Es copia fiel de los originales que tuve a la vista y cuyas copias
21. dejo agregadas al protocolo, doy fe.- LEO la Escritura a la compareciente QUIEN
22. enterada de sus términos manifiesta su conformidad y la acepta en todas sus
23. partes por estar redactada en la forma convenida y la SUSCRIBE como dice
24. acostumbra hacerlo, de todo lo cual, del contenido de la presente Escritura y de
25. haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la Compareciente, DOY



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJB-2026



ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 25

Nº 000210328

FRANCESCA
BEATRIZ CROSA
MASTRAZZI

1. FE.- FIRMADO FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI, ANTE MI GUILLERMINA SAMANIEGO
2. DE GARCIA. HOJA DE SEGURIDAD N°187331PJD2026

3. Firmado digitalmente
por FRANCESCA
BEATRIZ CROSA
MASTRAZZI
Fecha: 2026.07.28
08:45:52 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE
Firmado digitalmente por
PATRICIA
ADRIANA ORTIZ
DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24
22:37:53 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN
Firmado digitalmente por
WALTER GERARDO
HUGO DEGEN
NAUMANN
Fecha: 2026.09.24
22:38:17 -03'00'

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2026



ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 25

Nº 000187331

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 420
folio 580 del Protocolo de la División CIVIL
Sección " A " del Registro Notarial Nº 25
con asiento en ASUNCION-CAPITAL.
y autorizada por NP. GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para INTERESADO
a los 23 días del mes
de JULIO del año. 2026

FRANCESCO
A BEATRIZ
CROSA
MASTRAZZI

Firmado
digitalmente por
FRANCESCA BEATRIZ
CROSA MASTRAZZI
Fecha: 2026.07.28
08:46:14 -03'00'

PATRICIA
ADRIANA
ORTIZ DE
DUARTE

Firmado
digitalmente por
PATRICIA
ADRIANA ORTIZ
DE DUARTE
Fecha: 2026.09.24
22:36:35 -03'00'

WALTER
GERARDO
HUGO
DEGEN
NAUMANN

Firmado
digitalmente por
WALTER
GERARDO HUGO
DEGEN
NAUMANN
Fecha: 2026.09.24
22:37:01 -03'00'

